

Expediente: 1037/26
Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ ACOSTA MARIA DEL MILAGRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368673847 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - ACOSTA, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO
20368673847 - BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1037/26



H106039271579

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ ACOSTA MARIA DEL MILAGRO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1037/26.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS - 28/07/2026 03:00

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora GARCIA NELSON SEBASTIAN la suma de \$ 61906.46 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209611881132, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 61906.46 en concepto de Capital, a otra cuenta de BRUBANK SAU de titularidad de GARCIA NELSON SEBASTIAN, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 1300242750001, CBU: 1430001713002427500019, CUIT N° 20267067458.- MJT - 1037/26.-

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.